



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°081/2024
LA MOLINA, 20 DE MARZO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FCF N°184/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, se aprueba la creación del "Círculo de Investigación e Innovación en Gestión Sostenible del Aprovechamiento Forestal (CIAPROV)" designando como representante a la alumna Clara Danitza Garcia Chavez con cód. de matrícula N°20191233, y al Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, como Profesor Asesor del círculo, y los profesores Dr. Milo Bozovich Granados, Dr. Carlos Chuquicaja Segura, Mg.Sc. Graciela Egoavil Cueva-Gálvez, Mg.Sc. Karin Begazo Curie, M.Sc. Ignacio Larco Roca e Ing. Junior Suárez Franco, como profesores co-asesores;

Que, mediante carta de fecha 16 de marzo de 2024 y acta de reunión de fecha 01 de marzo de 2024, los miembros del "Círculo de Investigación e Innovación en Gestión Sostenible del Aprovechamiento Forestal (CIAPROV)" informan que la Srta. García, dejó el cargo de coordinadora general del círculo, eligiendo en su reemplazo a partir de la fecha del acta de reunión a la Srta. Shantall Darlenne Herbias Gomez, con código de matrícula N°20191235; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2023.

SE RESUELVE:

1° **Aprobar en vías de regularización, a partir del 01 de marzo de 2024, la reestructuración en la conformación de los miembros del "Círculo de Investigación e Innovación en Gestión Sostenible del Aprovechamiento Forestal (CIAPROV)" designando como representante a la alumna Cielo Shantall Darlenne Herbias Gomez con cód. de matrícula N°20191235, y continuando el Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, como Profesor Asesor del círculo.**

2° Elévese al Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,



Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA



Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, OFICINA DE ESTUDIOS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCF, DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS FCF, INTERESADOS

Jessica M.